



Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación-2017.

OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento de concesión, de ayudas para la financiación de acciones de fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación, que se desarrollen a través de las líneas de actuación que a continuación se detallan.

MODALIDADES DE PROYECTOS Y ACTUACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. Educación y vocaciones científicas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. Redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación.

- **Modalidad 3.1:** Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i).
- **Modalidad 3.2:** Red de Museos de Ciencia y Tecnología.

PERÍODO DE EJECUCIÓN

Los **proyectos** que resulten finalmente aprobados y financiados en virtud de esta convocatoria **deberán ser ejecutados entre el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.**

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo para elevar a definitivas las solicitudes** presentadas por el responsable de la acción finalizará el **6 de noviembre del 2017 a las 13:00 horas** (hora peninsular española).

Podrá encontrar el texto íntegro de las bases de la convocatoria, así como información adicional de interés para su participación en la [Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2017](#)

Para cualquier duda sobre la convocatoria contacte con policien@uv.es